

ORD. 085/2021 - ACEPTACIÓN DONACIÓN DE DISTRIBUIDORA DEL SUR S.A. DE DOS ESTUFAS.-

Publicado el 14 julio, 2021

...VISTO.

El Expediente N° 124-E-2021, iniciado por Mensaje N° 075/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo el Apoderado de la Empresa Distribuidora de América del Sur S.A. entrega en donación a la Municipalidad de Salto, DOS (2) estufas a gas para interior o exterior;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de DISTRIBUIDORA DE AMERICA DEL SUR S.A. de DOS (2) ESTUFAS A GAS TIPO HONGO, para exterior o interior con las siguientes características:

Ideal para calefaccionar exteriores como patios, jardines, salones de eventos.

Potencia máxima 12.037 kcal/h

Combustible garrafa de 10 kg.

10.000 calorías /hora

Radio: SEIS (6) MTS.

Consumo: 470 – 850 gr./h

Botón de encendido

Medidas: 810x2.210 mm.

Peso: 17,5 kg.

Incluye palo principal, reflector K/D, encendido de batería, ruedas, regulador y mangueras.-

ARTICULO 2º - INCORPORENSE al patrimonio municipal las estufas a gas mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2021. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en general y en particular.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Julio de 2021.-